

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 10 ENE. 2011

EX.N° 48 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 141 y 143 de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Reclamo de Ilegalidad, Ingreso Externo N°14210 de fecha 20 de Diciembre de 2010, interpuesto por don **MICHAEL WALTER KAUFMANN BUENGER, RUT.N° [REDACTED]**, en representación de la sociedad **INVERSIONES RADAL LIMITADA, RUT.N°76.014.960-8**, en contra del Oficio N°9918 de fecha 18 de Noviembre de 2010, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual se dispuso el cobro de patente municipal a la reclamante.-

2.- El Informe N°27 de fecha 4 de Enero de 2011, del Director Jurídico, que informa que procede rechazar el reclamo de ilegalidad interpuesto, por las razones en él expuestas.-


DECRETO:

1.- Recházase el Reclamo de Ilegalidad interpuesto por don **MICHAEL WALTER KAUFMANN BUENGER, RUT.N° [REDACTED]**, en representación de la sociedad **INVERSIONES RADAL LIMITADA, RUT.N°76.014.960-8**, en contra del Oficio N°9918 de fecha 18 de Noviembre de 2010, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual se dispuso el cobro de patente municipal a la referida sociedad, por encontrarse el oficio ajustado a derecho.-

2.- Notifíquese al apoderado de la reclamante, personalmente o por cédula dejada en su domicilio por intermedio de la Oficina de Partes.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA HAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal (S)


CRISTIAN LABBÉ GALILEA
Alcalde


MRMQ/IMYJ/damg

Distribución

Interesada
Directora de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas Municipales
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 07 /